

## Sancti Spíritus mantiene vigente medidas de restricción de movimiento

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 07 Junio 2021 13:50 - Última actualización: Miércoles, 09 Junio 2021 10:29

Escrito por Dpto Comunicación Poder Popular Sancti Spíritus

Visto: 782



A propósito de la situación higiénico epidemiológica que afronta hoy el municipio de Sancti Spíritus, azotada por la COVID-19, la Asamblea Municipal del Poder Popular de Sancti Spíritus ha emitido una nota informativa en la que reitera, la necesidad de multiplicar las acciones de control, actuar con todo rigor ante las indisciplinas y llama a la población a cumplir estrictamente lo dispuesto. Portal Ciudadano Yayabo reproduce a continuación esta información.

## Sancti Spíritus mantiene vigente medidas de restricción de movimiento

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 07 Junio 2021 13:50 - Última actualización: Miércoles, 09 Junio 2021 10:29

Escrito por Dpto Comunicación Poder Popular Sancti Spíritus

Visto: 793

~~Autoridades del municipio Sancti Spíritus el Doctor Alexis Lorente~~  
Jiménez, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular y Jaile Rabelo Intendente del municipio, reiteran, la necesidad de multiplicar las acciones de control y actuar con todo rigor ante las indisciplinas. El aislamiento, la limpieza y desinfección de manos. Hacen un llamado a la percepción del riesgo para que no tengamos un incremento de los casos. El cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas contra COVID-19.

Se reiteran las siguientes medidas:

- 1-Se prohíbe que los niños estén en la calle.
- 2-Se mantiene cerrado los accesos a la ciudad, por lo que nadie puede entrar y salir sin previa coordinación con el subgrupo de transporte.
- 3-Se mantienen suspendidos todos los servicios de transportación pública de pasajeros, automotor y ferroviario, así como el funcionamiento de los puntos de embarque y la obligatoriedad de los medios estatales de recoger pasajeros.
- 4-Se continúan realizando las transportaciones de la salud y las de trabajadores de centros priorizados de producción o servicios. En todos los casos los medios solo circularán con la capacidad de pasajeros sentados.
- 5-Las administraciones de las entidades reducirán al mínimo el empleo de medios administrativos, para lo cual deben adoptar las medidas organizativas necesarias a fin de reducir su presencia en la vía.
- 6-Para traslados hacia otros municipios o salidas de la provincia por motivos humanitarios u otros que se presenten, se deberá solicitar permiso de salida con 72 horas de antelación en los lugares dispuestos en cada territorio por el Grupo Temporal de Trabajo Municipal de Transporte, donde el solicitante deberán mostrar las evidencias necesarias.
- 7-Los puntos de control sanitario, ubicados tanto en fronteras de la provincia como en el interior del territorio, extremarán las medidas de control con la finalidad de comprobar que solo circulen los pasajeros autorizados y los medios estatales administrativos imprescindibles.

## Sancti Spíritus mantiene vigente medidas de restricción de movimiento

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 07 Junio 2021 13:50 - Última actualización: Miércoles, 09 Junio 2021 10:29

Escrito por Dpto Comunicación Poder Popular Sancti Spíritus

Visto: 793

~~8-Los medios de la economía se mantendrán circulando con la~~  
documentación establecida, en el caso de los camiones, sin pasajeros en la cama y solo un trabajador acompañante en la cabina.

9-De igual forma se incrementarán los controles en la vía y espacios públicos para la comprobación del cumplimiento de estas medidas, aplicando con rigor lo establecido en los decretos leyes aprobados a los infractores de las disposiciones aprobadas.

10-Exhortamos a toda la población de abstenerse de viajar salvo razones estrictamente imprescindibles hasta lograr revertir la actual situación epidemiológica.

11-Todos los centros estatales y no estatales de elaboración de alimentos y venta de bebidas mantendrán los servicios solo para llevar.

12-Se prohíbe todas las actividades deportivas y recreativas.

13-Se mantendrán abiertos todos los servicios a la población tanto del sector estatal como no estatal extremando en ellas las medidas, garantizando la desinfección de manos, superficies y el distanciamiento físico.

14-En las zonas de cuarentena se prohíbe la entrada y salir de personas.

15-Cada familia debe evitar que estén en la calle los niños, ancianos y personas vulnerables.

16-Se mantiene la atención preorizada a los ancianos acogidos al SAF.

17-Se mantiene la venta de productos controlados en la redes de comercio, CIMEX, TRD.

18-Se limita el número de personas en el velatorio por cada fallecido, de manera tal que se cumpla con las medidas de distancia (1.5 metros) según el tamaño del local, en cada capilla 6 familiares y el resto en el salón.

19-Se mantiene suspendido todos los trámites en el cementerio y queda solamente la exhumación de cadáveres con un familiar así como el enterramiento.

20-No se permite actividades colectivas de carácter religioso en casa

## **Sancti Spíritus mantiene vigente medidas de restricción de movimiento**

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 07 Junio 2021 13:50 - Última actualización: Miércoles, 09 Junio 2021 10:29

Escrito por Dpto Comunicación Poder Popular Sancti Spíritus

Visto: 793

~~de cultos, instituciones religiosas y casas fraternales (templo)~~

Toda persona con síntomas debe informar rápidamente a las autoridades de salud